

Comunicado de prensa 059/2015

México, D.F. a 18 de mayo de 2015

Se registra la cantidad más alta de contribuyentes que han recibido su devolución

- *Se han depositado saldos a favor de 1'614, 227 contribuyentes que obtuvieron devolución al presentar su Declaración Anual, 39 por ciento más que en 2014.*
- *El importe devuelto asciende a 12 mil 327 millones de pesos.*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que al 15 de mayo se han autorizado 1 millón 614 mil 227 devoluciones de saldo a favor del Impuesto Sobre la Renta a los contribuyentes que presentaron su Declaración Anual, lo que significa 39 por ciento más devoluciones autorizadas que en 2014.

Este año gracias a la amplia respuesta que se tuvo al presentar la declaración anual, se ha registrado la cantidad más alta de contribuyentes que están recibiendo su devolución y se han depositado hasta el momento 12, mil 327 millones de pesos.

Aunque el plazo legal para cumplir con esta obligación venció el 30 de abril, la Secretaría de Hacienda informó que las personas físicas pueden seguir presentando su Declaración Anual y, si obtienen saldo a favor, se les depositará en cinco días si son asalariados y en 10 días si están en otro régimen, siempre que la declaración no registre inconsistencias.

Por otro lado, las personas que obtengan saldo a cargo deben pagar los recargos y actualización que procedan en virtud de que presentan su declaración fuera del plazo; además, quienes no cumplan con esta obligación podrían hacerse acreedores a multas que van de 1,240 a 30,850 pesos.

Presentar la Declaración Anual es muy fácil a través de las aplicaciones que siguen disponibles en el Portal del SAT. Para mayor información se puede visitar sat.gob.mx, llamar a Infosat: 01 800 46 36 728 o utilizar las redes sociales.

--0--